

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 96 Lunes 20 de abril de 2009 Sec. V-B. Pág. 45903

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

12676

Anuncio de información pública, del Departamento de Economía y Finanzas, Servicio Territorial de Tarragona, sobre la solicitud de autorización administrativa y evaluación del estudio de impacto ambiental de un proyecto de instalación eléctrica en los términos municipales de Albinyana, La Bisbal del Penedès y El Vendrell (RAT-10949).

A los efectos que prevén la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de Organización, Procedimiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña;

Atendiendo al título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, modificada por la Ley 17/2007, de 4 de julio; el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el cual se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento administrativo de autorización de las instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el cual se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, y el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto y la evaluación de impacto ambiental de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., con domicilio social en la avenida Paralelo, 51, 08004 Barcelona, en nombre de la entidad titular de la línea que será de Red Eléctrica de España, S.A., con domicilio social en La Moraleja-Alcobendas, paseo Conde de los Gaitanes, 177, 28109 Madrid.

Título: Línea de 220 kV, 2 circuitos Subirats-Bellisens, derivación a la SE El Vendrell, en los términos municipales de Albinyana, La Bisbal del Penedès y El Vendrell.

Finalidad: Dar suministro eléctrico a la SE El Vendrell, dentro de las actuaciones del Plan Tramuntana de refuerzo y mejora de la infraestructura eléctrica de la comarca del Baix Penedés.

Descripción: La línea aérea a realizar se inicia en el nuevo apoyo T-1 a instalar en la línea 220 kV Subirats-Bellisens, hasta el apoyo T.33, con un total de 34 apoyos con una longitud total de 8.841,71 metros de conductor.

Características generales de la línea:

Longitud: 8.841,71 metros conductor por fase.

Tensión nominal: 220 kV.

Número y tipo de circuitos: 2, dúplex.

Número y tipo de conductores: 12, LA-455 Cóndor de Al-Ac.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 96 Lunes 20 de abril de 2009 Sec. V-B. Pág. 45904

Número y tipo de cables de tierra: 1 OPGW 48f.

Tipo de apoyo y material: Tipo celosía, Ac galvanizado.

Tipo de aislante y material: 120kN a 220 kV de Composite.

Número de apoyos: 34.

Inicio: Entroncamiento T-1 a instalar en la línea 220 kV Subirats-Bellisens.

Final: SE El Vendrell.

Términos municipales: Albinyana, la Bisbal del Penedès y el Vendrell.

Presupuesto: 1.874.294,94 euros.

Limitaciones en el uso del terreno afectado y limítrofe a la instalación eléctrica impuestas por aplicación del Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión:

- a) Es necesario establecer, mediante la indemnización correspondiente, una zona de tala del arbolado a ambos lados de la línea de una anchura necesaria para que, considerando los conductores en su desviación máxima, bajo la acción del viento, la separación de la masa de arbolado no sea inferior a 2 m.
- b) Las distancias mínimas que tendrán los conductores de la línea eléctrica, en las condiciones más desfavorables a los edificios y construcciones próximas, en proyección horizontal y criterios de accesibilidad o no, serán de 5,5 y 4,8 m respectivamente.

No obstante, en casos especiales y cuando por razones muy justificadas no se pueda hacer todo lo que se ha indicado, será necesario pedir autorización a los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas en Tarragona, que podrá concederla. Todo lo que se indica en los apartados anteriores no será de aplicación a los bienes de dominio público y a las limitaciones a la constitución de servidumbres que se establecen en el artículo 161 del Decreto 1955/2000.

Se publica para conocimiento general y especialmente de los propietarios y otros titulares afectados, así como las personas que son titulares de derechos reales e intereses económicos sobre los bienes afectados, para que puedan examinar el expediente en el que constan las características y las afecciones derivadas del proyecto en las oficinas de los Servicios Territoriales de Economía i Finanzas, calle Pompeu Fabra, 1, de Tarragona, y presentar, por triplicado, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de marzo de 2009.- El Director de los Servicios Territoriales en Tarragona, Ernest Benito Serra.

ID: A090024508-1